

# Estereotipos de género en niñeces

## Un estudio exploratorio sobre el barrio Libertad, de la ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina

*Gender stereotypes in childhood*

*An exploratory study on Libertad neighborhood of the city of Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina*

**María Milagros Simonetti**

Fecha de presentación: 22/04/20

Fecha de aceptación: 01/07/20

### Resumen

El presente artículo pretende visibilizar la construcción de estereotipos de género y su reproducción en las niñeces en el barrio Libertad de la ciudad de Mar del Plata con el fin de identificar los discursos y prácticas heteronormadas, y los sentidos y significaciones sobre el género y las niñeces, que circulan en las instituciones territoriales. El desafío consiste en repensar las niñeces como sujetos de derechos, y los estereotipos de género como política pública, enmarcados en un contexto local, regional y latinoamericano. Si bien hay interés por las/os actoras/es territoriales sobre la temática de género, no está vinculado a la franja etaria mencionada, ni se ha formalizado en documentos o artículos, por lo que este trabajo se torna pionero en el estudio de dichas categorías en el barrio Libertad. El estudio se enmarca en una investigación exploratoria-descriptiva, en pos de una mirada amplia y representativa, que tuvo en cuenta la pluralidad de voces, por medio de la observación y la entrevista en profundidad a diversas organizaciones.

### Abstract

*This article aims to make visible the construction of gender stereotypes and their reproduction in children in the Libertad neighborhood in the city of Mar del Plata in order to identify the heteronorm discourses and practices, and the meanings and significance of gender and children, that circulate in territorial institutions. The challenge is to rethink children as subjects of rights, and gender stereotypes as public policy, framed in a local, regional and Latin American context.*

*Although there is interest in territorial actors on the subject of gender, it is not linked to the age range mentioned, nor has it been formalized in documents or articles, which is why this work is a pioneer in the study of these categories in the Libertad neighborhood. The study is part of an exploratory-descriptive research, in pursuit of a broad and representative view, which took into account the plurality of voices, through observation and in-depth interviews with various organizations.*

*Likewise, it is worth noting that this study was constructed within the framework of my thesis for the degree in Social Work at the National*

74

Así mismo, cabe destacar que dicho estudio fue construido en el marco de mi tesis de grado de la Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad Nacional de Mar Del Plata.

*University of Mar Del Plata.*

## Palabras clave

Estereotipos de género, niñeces, territorio, política pública.

## Keywords

*Gender stereotypes, children, territory, public policy.*

## Introducción

A partir de las prácticas pre-profesionales<sup>1</sup> realizadas en el barrio Libertad<sup>2</sup>, en el marco de mi inserción en la Red Territorial, pude tomar conocimiento de los problemas estructurales que atraviesan a dicho territorio. En el Diagnóstico Participativo<sup>3</sup> realizado en 2017, entre las principales aspectos surgieron el consumo problemático de sustancias, problemas socioeconómicos y la violencia en todas sus formas, con marcada predominancia de la violencia de género y su consecuente influencia en las niñeces. Esta situación se manifestaba en la cantidad de denuncias realizadas por maltrato físico y psicológico, pedidos de ayuda y/o contención en diferentes instituciones, incluidos cuatro femicidios cometidos en los primeros cuatro meses del 2017.

En la Mesa de Gestión del Centro Integrador Comunitario Zona Norte, distintas profesionales del Programa Envió Libertad comentaron situaciones en las que niñas y niños aseguraban y diferenciaban las tareas supuestamente pertenecientes a varones y mujeres. Al finalizar un almuerzo, los niños se negaron a realizar tareas domésticas tales como levantar la mesa, lavar los platos y barrer el piso, ya que tales tareas correspondían a las niñas.

Otra situación similar sucedió cuando se llevó a cabo el Proyecto Jugando al Derecho, desde el Taller de Práctica Integrada, el cual parte desde una perspectiva de promoción y prevención de los derechos de las niñeces, utilizando el juego como medio de transformación. En el Jardín Provincial N° 942, se pudo observar en los talleres que la mayoría de las niñas/os hacían mención a la madre como referente asociada a las tareas domésticas, en tanto la figura masculina era relacionada con tareas externas al hogar.

En base a estas experiencias surgieron los primeros interrogantes: ¿Cómo influye la violencia de género en las niñeces? ¿Cómo se construyen los estereotipos de género? ¿Qué perciben las/os niñas/os en sus hogares? ¿Trasladan lo aprehendido a redes secundarias? ¿Las tareas en el

---

<sup>1</sup> En el marco de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Licenciatura en Trabajo Social, Cátedra Taller de Práctica Integrada, Proyecto Batán, Subproyecto Niñeces y Juventudes.

<sup>2</sup> El Barrio Libertad se encuentra al noroeste de la ciudad de Mar del Plata. Según el último censo de 2010 está habitado aproximadamente por 17.000 personas.

<sup>3</sup> El Diagnóstico Participativo surge en 2017, bajo el supuesto de que, como producto de las políticas neoliberales de ajuste estatal a nivel nacional, provincial y municipal, en el territorio se profundizaría la situación de vulnerabilidad..

ámbito familiar pueden ser motivo de cuestionamiento? Si esta división de tareas constituye estereotipos, ¿también es decisoria al construir su identidad?

En términos metodológicos, el estudio es exploratorio-descriptivo, de tipo cualitativo, que incluye una mirada etnográfica, holística y reflexiva; entendiendo que hablamos de la interacción de microprocesos con macro problemas culturales. La técnica utilizada, además de la observación correspondiente en el proceso de prácticas preprofesionales, fue la entrevista en profundidad a diversas organizaciones estatales y público-sociales, con el fin de lograr una mirada representativa de la percepción de las/os integrantes de distintos espacios sobre los estereotipos de género construidos y reproducidos en las niñas y sus familias.

## Niñeces como sujetos de derechos

Hablar de niñas lleva a pensar inmediatamente en la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, la Ley Nacional 26.061, y la Ley Provincial 13.298, las cuales son parte del llamado Paradigma de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Jóvenes. Señalemos que, partir de la sanción de la Convención, pudo apreciarse en nuestro país los primeros quiebres en el Paradigma de Situación Irregular, el cual representaba la idea de niña/o como menor. La reforma integral de los diferentes textos normativos que nos rigen, como el Código Civil y Comercial de la Nación, introdujeron cambios significativos a partir de la incorporación del principio de autonomía progresiva y el interés superior de la niña/ niño. Si bien estas modificaciones sustanciales demoraron años en llevarse a cabo, se ha logrado problematizar el concepto de la minoridad, e internalizar la idea de sujetos de derechos. Estos principios no solo dejan a un lado la antigua estructura, estrechamente relacionada con el paradigma reduccionista de simplicidad, sino que permiten hablar de un paradigma de la complejidad, que reconoce el desorden y la incertidumbre como constitutivos de una realidad compleja y dinámica (Morin, 1994).

En base a lo diferente, lo diverso y lo complejo, es que me posiciono desde una concepción de niñas, y no de infancia o simplemente niñez en singular. La etimología de la palabra infancia, proviene del latín *infans* que significa sin voz, el que no habla o es incapaz de hablar; se trata entonces de un concepto más vinculado al Sistema de Situación Irregular, en el que la niña o niño son objetos, y no sujetos. Cuestiono asimismo el concepto de niñez, ya que hace referencia a una categoría universal y genérica, homogeneizando a una población diversa e incierta, de modo que se piensa la niñez como algo abstracto que atraviesa a toda/os por igual. Por lo tanto, considero más acertado tomar el concepto de niñas: *“El tiempo y el modo de ser niño posee peculiaridad histórica, cultural y temporal, de acuerdo a las necesidades y modelos de cada grupo social.”* (Sarat, 2012: 7). De ahí que no concibo a las niñas como una franja etaria determinada de manera tajante, que solo depende de un aspecto, sino como un proceso construido socialmente, teniendo en cuenta factores como el territorio, la familia, y las relaciones con esos espacios; siempre desde la multidimensionalidad del paradigma de la complejidad.

## Género y sus estereotipos

Para desarrollar los estereotipos de género, es imprescindible repensar dos conceptos como sexo y género. Si bien algunos autores afirman que el sexo hace referencia a cuestiones biológicas, como la genitalidad, y el género a aspectos construidos culturalmente; tendré como referencia para ambos conceptos a la autora Judith Butler, quien fue pionera en asegurar que no es tan abismal la diferencia entre ambos.

Si entendemos la particularidad de los territorios, los cuales son atravesados por factores políticos, económicos, sociales y culturales distintos, como también la particularidad de cada contexto histórico, comprenderemos que el género no es estable ni universal, sino que depende de la interacción y entrecruzamiento con categorías como edad, clase social, religión, etnia, entre otras. De modo que el género, al ser performativo, implica una actuación reiterada, continua y obligatoria condicionada por diferentes prácticas sociales heteronormativas y binarias. Esta práctica constante no se realiza según los deseos e intereses de cada sujeto, sino en base a las normas sociales hegemónicas. Ahora bien, el sexo no puede ser algo natural y ahistórico, que antecede a la constitución del sujeto, sino que *“(el) sexo esté tan culturalmente construido como el género, de hecho, quizás siempre fue género, con el resultado de que la distinción entre sexo y género no exista como tal.”* (Butler, 2007:55).

Los estereotipos de género constituyen la base de la identidad de género. Aprendemos a ser mujer o varón no por nuestro sexo biológico, sino por la interacción con la familia, los grupos de pares, la escuela, los medios de comunicación, y las creencias de la cultura en que vivimos y nos socializamos. Entonces estos estereotipos son

*“ideas socialmente establecidas de cómo deben ser, actuar y comportarse mujeres y varones. Se reproducen y transmiten a través de la socialización desde el momento del nacimiento, no son innatos sino aprendidos y aunque es difícil, debido a lo arraigados que están en la sociedad, se pueden modificar.”* (Quesada Jiménez y López López, 2010:46).

Al plantear que estas categorías son construidas, es imposible no hacer referencia al proceso de socialización, en el que las niñeces interactúan con sus semejantes e internalizan la estructura social en la que se encuentran. Entonces, pienso la idea de identidad como interacción con otras/os, lo cual nos permite autopercebirnos en base a un contexto barrial, social, cultural. Esta percepción a la que llegamos se manifiesta en el lenguaje, por lo que este último, junto con las relaciones, la historia personal y el contexto barrial, conforman el entretejido de la identidad. La identidad como narración social, hace referencia al relato de nosotros mismos, de cómo nos sentimos, cómo nos pensamos y la historia de nuestra relación personal con otras/os. De modo que define y delimita lo que soy, puedo ser, elegir, hacer y esperar de la vida, y tiene el fin de articular lo que soy en un marco cultural de relaciones sociales (Zárate Ortiz, 2015).

## Niñeces en contexto

Parapensar las niñeces y los estereotipos de género en el barrio Libertad, parto de una perspectiva decolonial para involucrarnos en los entramados sociales del territorio. Para ello, apelo a las Epistemologías del Sur (Santos, 2011) como una nueva forma de producción de conocimientos por parte de grupos oprimidos y discriminados sistemáticamente por el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado. Por lo tanto, esta forma de pensamiento requiere situar contextualmente el territorio, de modo que no podemos dejar a un lado la dimensión espacial y cultural de barrio, entendiéndolo como *“práctica y como representación, como valor cultural, identidad colectiva, especificidad espacial”* (Gravano, 2003: 43). La identidad colectiva está relacionada con los discursos que circulan en ese espacio, con la construcción de significados sobre las niñeces: ¿Circula la idea de niñeces como objetos de protección y de cuidado? ¿Se piensa que por ser niñas/os construirán sus gustos e intereses en años posteriores? ¿Cuáles son los sentidos sobre el género? ¿Se respetan las identidades no hegemónicas?

En esta línea, los estereotipos de género en las niñeces deben ser materia de política pública, siendo ésta

*“[...] una estrategia de integración Nacional y Regional, debe preocuparse por la construcción de un consenso social, relacionado básicamente con el concepto de derechos sociales, es decir una lógica que plantee que donde hay una necesidad existe un derecho social no cumplido.”*  
(Carballeda, 2014:15).

La sanción del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (2003), junto con la Ley de Educación Sexual Integral (2006), la Ley de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2009), la Ley de Matrimonio Civil (2010), la Ley de Identidad de Género (2012), y la Ley de Reproducción Médicamente Asistida (2013), constituyen un conjunto normativo de lucha contra las desigualdades de género en nuestro país. Esta época se caracterizó por la universalización de derechos humanos y una fuerte intervención estatal, con predominio de una lógica de justicia social, en la que necesidades básicas son protegidas y aseguradas, y el camino a seguir es la conquista de nuevos derechos.

Ahora bien, este periodo de empoderamiento del pueblo, concluye a fines del 2015 con un Estado Neoliberal-Conservador. El nuevo panorama en materia de derechos humanos, se puede entender como *“en pleno uso de sus derechos las mayorías perdieron de vista que “sus derechos” sólo pueden ser sostenidos en el tiempo en la medida en que el sistema político (los) regule y garantice”* (Arias, Gómez y Bisaro 2017: 2). Entonces, si el derecho a una vivienda de calidad, a una salud gratuita –o, más ligado con nuestro objeto de estudio, a una educación sexual integral de calidad, al respeto a la diversidad de género– pierden su condición de derechos, el no acceso o su vulneración no es un problema estatal, sino particular. Por este motivo se puede afirmar que la coyuntura neoliberal profundiza los estereotipos de género.

## Barrio Libertad: ¿desde dónde se educan las niñas?

Las/os profesionales y actoras/es sociales entrevistadas/os comparten una cotidianeidad con las/os niñas/os, y es a partir de esta relación que se pudo poner en tensión la categoría de género y niñas/os en el barrio. Los discursos cargados de heteronormatividad, surgidos en las entrevistas, son pensados como construcciones de sentidos y significaciones. A estos últimos, “Gravano (2008) los define como atribuciones de significado (acerca de un colectivo de personas, grupo etario, lugar geográfico) contruidos socialmente y por ende compartido en parte por un conjunto social en condiciones históricamente determinadas” (Olsson y Sisti, 2018:24). Entonces los valores y normas culturales se nos transforman continuamente, por lo que la cultura fluye entre las relaciones de las/os distintas/os actoras/es barriales, siendo algunas institucionales.

Entre estas prácticas heteronormadas comunes a todas las instituciones educativas, encontramos que los guardapolvos siguen siendo rosa y azul –tradicionalmente correspondientes a cada género–, y los registros siguen diferenciados en la categoría nene-nena. Esta situación que se repite en algunas escuelas de nuestra ciudad, está vinculada a micromachismos legitimados por el Estado, ya que pertenecen a reglamentaciones educativas superiores.

Por otro lado, cuando hablo de prácticas fuertemente cargadas de conservadurismo, me refiero a posturas o discursos que impiden la construcción de identidades no binarias. Aquí se constata una derivación constante a tratamiento psicológico por actuar de manera “diferente”. Las instituciones barriales no esperan a que aparezca angustia o conflicto en las niñas/os por sus decisiones: romper con la heteronorma es motivo suficiente de psicologización.

Estos pequeños discursos reproducen y profundizan una lógica macro de desigualdad social, en donde las personas con una orientación o identidad sexual no heteronormativa son consideradas anormales, y necesitan de atención psicológica para “volver a la normalidad”. De este modo, podemos hablar de la irrupción de un sujeto inesperado, que se constituye en el padecimiento de no pertenecer a un todo social, sino a una sociedad fragmentada y opresiva, en la que se manifiestan historias de vida con vulneración de derechos (Carballeda, 2008). En consecuencia, se puede observar una crisis de las instituciones como lugares de construcción de subjetividad, con escaso acompañamiento y apoyo para la diversidad de problemáticas que atraviesan a los sujetos. El sufrimiento por la opresión sistematizada genera dificultades en intervenciones uniformes y *a priori*, ya que las problemáticas sociales son cada vez más complejas y superan las disciplinas, profesiones e instituciones. Las prácticas profesionales se complejizan a la hora de construir intervenciones en lo social con un sujeto inesperado.

En relación a la función de la mujer dentro de la familia, se destacan ciertos discursos estigmatizantes hacia ella, y también hacia el maternaje. A partir de las diversas instituciones en que se realizaron entrevistas, surgen ideas sobre la responsabilidad de la mujer sobre sus hijas e hijos. Independientemente de la problemática compleja que esté atravesando, la competencia de la mujer como madre siempre está en foco. En cambio, estos discursos juzgadores no tienen

como destinatarios a varones; ya que la mujer es siempre la estigmatizada, responsable absoluta del maternaje, exclusivamente por su género.

De este modo, se refuerza el sentido común construido históricamente por la división sexual entre lo público y lo privado; donde la mujer, ama de casa, buena madre, se ocupa de los quehaceres domésticos y de la educación; mientras que los padres varones están abocados al trabajo y al ingreso de dinero. La división sexual del trabajo es clara, hay expectativas sociales diferentes para el hombre y la mujer, y también para diferentes edades. Por ello,

*[...] un mundo pensado en forma piramidal, con el padre en la cima, debe ser, para que haya maternidad, profundamente revisado y modificado para convertirlo en otro basado en relaciones horizontales y no verticales, donde el poder se comparte y no se reparte. (Sau Sánchez, 1994:105)*

Las entrevistadas afirman que existe una relación desigual entre padre y madre. De modo que, generalmente, se responsabiliza a la mujer sobre los temas sanitarios, educativos y domésticos; si además hablamos de una víctima de violencia de género (de este estudio surge que un gran porcentaje de madres lo son), se le exige para cambiar esta situación, enfrentarse al poder físico-psicológico del varón.

Aunque no es objeto directo de este artículo, la violencia de género tiene su impacto sobre la construcción de la identidad de las niñas, por la cantidad de denuncias, de consultas, de situaciones violentas que se visibilizan en el barrio. En ese espacio crecen las/os niñas/os, construyen su identidad; crean y recrean vínculos, con pares y adultas/os. Si bien nos encontramos en un momento histórico de revelación, donde las oprimidas nos levantamos, debemos entender que la maternidad no es comparable a la paternidad, porque todavía hoy, la primera está al servicio de la segunda.

### **Estereotipos de género: ¿los mismos para todas/os?**

En principio, en las entrevistas surge la dificultad de hablar y reconocer la categoría estereotipos, lo cual nos permite pensar desde dónde visibilizar los estereotipos de género en las niñas. El proceso comunicativo que implica esta técnica, permite captar las experiencias de las/os entrevistadas/os, y al mismo tiempo capturar discursos particulares, inscriptos en significados sociales generales. En base a esto, dado que la mayor dificultad para visibilizar la categoría se vislumbra en espacios educativos formales, ¿se adecua y se implementa el Programa de Educación Sexual Integral (ESI) a todas/os las/os integrantes de la institución educativa? La dificultad de reconocer el concepto, ¿se debe a la naturalización instalada en la ciudad y en el barrio? o ¿se dificulta su comprensión por la educación tradicional que prevalece históricamente? Los estereotipos de género surgidos son en torno a lo lúdico (juegos diferenciados para nene y para nena), la vestimenta, y otras actividades, como la participación en talleres. Estas actividades,

juegos y vestimenta podrían calificarse como sexistas, ya que reproducen las funciones de varón y mujer en nuestra sociedad. Las muñecas, a través de esos juguetes, asimilan la discriminación hacia sus pares, y reproducen esquemas machistas. Estos esquemas clasificatorios crean estereotipos del “*varón fuerte, poderoso (superhéroe), y la mujer dedicada a la cocina, las actividades de la casa o a ser “princesa” (linda, sumisa), impidiendo un juego libre que permita desarrollar a cada uno su potencial.*” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016:5). De ahí surge la necesidad de espacios de juego libres, y así, elegir actividades donde se potencie la creatividad, la participación, que fomenten la imaginación y la construcción de vínculos con pares, sin distinción de género.

Por otro lado, si el trabajo social implica interpelar la cotidianeidad, es interesante poner en cuestión si los estereotipos están relacionados o no con la violencia de género, si esta última los profundiza o no. Mientras algunas entrevistadas aseguraron que en las familias atravesadas por la violencia de género, los estereotipos son remarcados y profundizados por el proceso de identificación de las muñecas; otras plantearon que la transmisión de los estereotipos se encuentra más allá de la violencia de género.

Ante posiciones encontradas, se puede decir que las familias son fuente principal de socialización, aunque no es la única forma por la cual se reproducen los estereotipos ya que, por ejemplo, pueden ser difundidos por medios de comunicación o lógicas institucionales. Mirar estas acciones, creadoras de discursos, que a su vez construyen significados, reproducidos y transitados en el barrio, sus instituciones y familias, es una manera de comenzar a interpelar y cuestionar estos actos, arraigados históricamente en nuestro país, ciudad y barrio. Entonces, se trata de una violencia simbólica, suave, invisible, desapercibida, ignorada que, mediante pequeños discursos, reproduce y profundiza una lógica macro de desigualdad social. Si bien los estereotipos circulan por el entramado cotidiano social, en las familias atravesadas por la violencia de género, la idea de la mujer débil e ingenua, y el varón fuerte e inteligente, ahondan y penetran en la identidad de las muñecas.

En relación a la concepción del maternaje, y la responsabilidad de la mujer sobre las actividades de las muñecas, circulan ideas fuertemente estereotipadas. De manera que la mujer (no importa que sea una relación familiar o no), por acción u omisión, tiene el deber de quedar al cuidado de las/os niñas/os, ya que en caso contrario es señalada como “mala madre” o “mala mujer”. Esta responsabilidad familiar no es compartida, y la idea se fortalece por los discursos reproducidos y legitimados de generación en generación.

Otro estereotipo de género mencionado por quienes integran las instituciones educativas es la división sexual en el nivel ocupacional y de formación entre las/os integrantes de las familias. En lo ocupacional, las mujeres son amas de casa o cuidadoras de terceros, y los varones trabajan fuera del hogar, en su mayoría insertos en el mercado informal. En cuanto a la formación, una gran parte de las mujeres no terminaron el nivel medio, mientras que gran parte de los varones pudieron finalizarlo, pese a que son muy pocos los que accedieron al nivel terciario o universitario.

La desigualdad de oportunidades entre varones y mujeres para acceder a ciertos puestos laborales o espacios de formación, se debe a la doble jornada de trabajo a la que se ven obligadas las mujeres, tanto en el ámbito productivo como en el doméstico-reproductivo. De este modo, las posibilidades de acceder a mayor capacitación para obtener empleo se desvanecen, viéndose obligadas a aceptar puestos acotados al cuidado de terceros o al cuidado mismo del hogar.

Entonces, estos discursos estigmatizan, instalan y replican un modelo de mujer-madre que no es posible cuando los derechos son vulnerados o no existen políticas públicas integrales, que permitan que las familias puedan organizar la dimensión laboral con la maternidad/paternidad.

Todas/os las/os profesionales concuerdan en que, generalmente, son las mujeres las encargadas de acompañar a sus hijas/os a consultas médicas, espacios con profesionales de psicología o trabajo social y reuniones educativas. En menor medida, destacan que en algunas oportunidades vieron un cambio en la participación de los hombres, y esto lo asocian a la fuerte presencia del movimiento feminista y al cuestionamiento de lo materno y lo paterno. También aseguran que podría deberse a la nueva oferta de talleres desde las instituciones, como al empoderamiento de las mujeres amas de casa, y a la consecuente tarea compartida que esto conlleva.

Surgen opiniones encontradas, que considero necesario poner en tensión, donde algunas entrevistadas piensan los estereotipos como una construcción social, y otras como una cuestión individual de cada familia. A lo largo de nuestro estudio pudimos constatar que los estereotipos de género se construyen socialmente, por lo tanto, las familias y el conjunto de la sociedad están atravesadas por preconceptos, expectativas y mandatos sociales, que muchas veces no se condicen con los deseos de las niñas. De ahí la dificultad para romper con estos, ya que siempre circulan, algunos más visibles que otros, por alguna de nuestras redes sociales.

## *¿Libres en Libertad? Miradas sobre género*

El estudio realizado aporta al desafío de pensar las niñas en los tiempos que corren; siendo de esta forma, importante la concepción del género, en pos de reconocer la construcción de sentidos y significaciones que circulan sobre este en las instituciones del barrio en cuestión.

En relación a la influencia de las familias en la toma de decisiones de niñas y niños, aparecen deseos y expectativas heteronormadas sobre sus hijas e hijos, y las cualidades que estas/os deberían tener. Desde las instituciones se comienza a cuestionar estas prácticas, fortaleciendo la idea de las niñas como sujetos de derechos, con intereses, valores y deseos propios, en otras palabras, respetando su configuración subjetiva, su singularidad, y su expresión como ser único e irrepetible (Cazzaniga, 1998).

Siguiendo esta línea en torno a la construcción del género, surgen en los relatos de las personas entrevistadas, situaciones de jóvenes que definen su identidad de género una vez superada la niñez, entendida meramente como franja etaria. Este tipo de experiencias nos permiten repensar hasta dónde consideramos a las niñas como sujetos, y garantizamos el derecho a ser oído, y

que su opinión sea tenida en cuenta, según su autonomía progresiva. Cabe destacar que, generalmente, no se reconoce la existencia de identidades no hegemónicas en las instituciones de educación inicial, fundamentado en que la construcción de la identidad de género se produce en años de vida posteriores. Este criterio se enmarca en una mirada adultocentrista, que subordina, reprime, limita o excluye a niñeces o jóvenes por su edad (Krauskopf, 1998).

Por otro lado, las/os profesionales afirman estar realizando capacitaciones, cursos y talleres sobre la temática de género, el maternaje, el cuidado del hogar y las niñeces, con el fin de promover y difundir la perspectiva de género por el entramado barrial. Estos espacios son una potencialidad del territorio, ya que generan espacios de escucha y de reflexión, brindando información, lo que hace que la cuestión de género tome otro protagonismo. Entre los principales logros, las/os profesionales realizan talleres de crianza destinados a toda la familia, se trabaja con textos de Infancias Libres y Ni Una Menos en los primeros años, se logró llevar a cabo guarderías con varones al cuidado, como también la gestión de un taller para promotoras/es comunitarios que repliquen la temática de género.

Independientemente del campo de intervención, las/os profesionales cuestionan las lógicas institucionales y sociales que circulan, intentando *aggiornar* las propuestas a lo que surge en el barrio y en el país, siendo necesaria una perspectiva de género transversal a todas las edades, familias e instituciones. Desde el trabajo de las instituciones educativas, con la Ley de Educación Sexual Integral, se pudo ahondar en los contenidos específicos del Nivel Inicial, en relación al abordaje del respeto a la identidad, la privacidad de ir al baño individualmente, llamar las partes del cuerpo por su nombre, guardar secretos, expresar sentimientos, de manera progresiva. Sin embargo, aún no hay una transversalidad de la ESI en el entramado institucional, no se utiliza un lenguaje que diferencie entre niños y niñas, y mucho menos un lenguaje inclusivo; y también continúan prácticas sexistas en las instituciones educativas, como ya fue mencionado.

En cuanto a la disciplina del Trabajo Social y la inclusión de la perspectiva de género en nuestras intervenciones en lo social, no aparecieron miradas sectarias, que consideren el género como un área individualizada o específica, sino que se la considera una mirada transversal a las prácticas profesionales. Nuestra Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072, marca un camino de intervención preciso, teniendo como principios rectores no negociables los derechos humanos, la justicia social, la ciudadanía y la forma de vida democrática. De ahí la obligación de promover y proteger las niñeces y sus identidades, y enfrentar cada atropello hacia la diversidad de género.

Este cambio cultural en las cuestiones de género, deviene en la modificación de los contenidos educativos en las escuelas, en la capacitación de las/os profesionales, en la creación de nuevos talleres y programas acordes a las demandas sociales y, sobre todo, en la problematización constante de los espacios de los que formamos parte. A pesar de que aún circulan prácticas y discursos que no reconocen expresiones de género no heteronormadas, podríamos destacar el proceso de transformación de las/os efectoras/es de niñeces en el barrio.

## Reflexiones finales

Si bien el género es un campo de estudio e intervención que en los últimos años cobró mayor visibilidad, aún son escasas las investigaciones sobre los estereotipos de género en relación a las niñas, ya que la mayoría de ellas están orientados a estereotipos en los medios hegemónicos de comunicación y no en el entramado de relaciones territoriales; además de que provienen, generalmente, de otras disciplinas. De esta manera, el estudio llevado a cabo se transforma en un aporte para el Trabajo Social, abriendo caminos para continuar investigando sobre la temática.

Ahora bien, teniendo en cuenta los objetivos planteados en el estudio, se puede decir que los discursos y prácticas heteronormadas que habitan en el barrio son parte de una construcción histórica, cultural y educativa en el territorio, no solo a nivel local, sino también regional y latinoamericano. Se identificaron problemáticas en torno al género en una esfera micro –en relación a la historicidad del barrio, y la reproducción de mandatos patriarcales en las organizaciones familiares– y también desde lo macro, ya que en las entrevistas estuvo presente la situación nacional en torno a la violencia. Esta última se expresa en la visibilización de la violencia de género, entrampada en las niñas, donde en ocasiones la violencia es directa hacia las/os niñas/os, pero en otras, son “cuestiones entre adultos”.

Aquí aparece otra discusión, ya que la vivencia cotidiana de situaciones de violencia (aunque no sea directa), también afecta la socialización y el desarrollo de las/os niñas/os, ya sea por el sufrimiento de la violencia intrafamiliar, o por entramados sociales estructurales que están presentes en el barrio, los llamados por los actores sociales “ajustes de cuentas”, “bandas” o “familias enfrentadas”. Por eso, si la visibilización no se torna en problematización, y se intentan nuevas formas de relacionarnos con otras/os, con nuestras/os niñas/os, estos discursos se continuarán reproduciendo como verdades de un orden natural social establecido.

Si bien las/os actoras/es sociales afirman deconstruir a diario las prácticas heteronormadas, las lógicas institucionales no cambian; por ejemplo, se siguen utilizando guardapolvos celestes y rosas respectivos a cada género, los pocos espacios de guarderías públicas siguen siendo coordinados por mujeres, y los juegos siguen divididos para nenas y nenes. Al no difundir la diversidad de colores y juegos existentes, se construyen varias ideas estigmatizantes y discriminatorias: se parte de que cada género representa un color, y no sentir interés por ese color es “raro”, “anormal”. Entonces, lo que se encuentra por fuera de la heteronorma se torna definitivamente en algo “para mirar”.

En esta misma línea, se puede observar que la mayoría de las/os entrevistadas/os no reconocen la identificación de estereotipos de género, en las familias y en el barrio, como una problemática que requiera importancia, debido a que la preocupación se centra mayormente en la violencia de género y sus manifestaciones físicas, o en acciones de violencia barrial. Entre los discursos reconocidos principalmente en ámbitos educativos, no suelen pensarse los estereotipos como una forma de violencia de género, sino como cuestiones separadas. Por el contrario, otras instituciones no solo desarrollaron la relación entre la violencia y los estereotipos, sino que

expresaron las distintas estrategias que utilizan para abordarlas con las familias, como por ejemplo insertar el concepto de violencia simbólica y su influencia sobre las mujeres y las niñas.

El movimiento feminista ha logrado que se inicie un proceso de problematización de lógicas patriarcales por parte del todo social. Por ejemplo, los medios de comunicación empiezan a definir los actos y acciones por su nombre (ya no es crimen pasional, sino femicidio; ya no son peleas callejeras, sino discriminación u homofobia); entre otros logros, es importante la implementación de políticas públicas como la ESI.

Con independencia de la pertenencia a un movimiento social, debe entenderse la necesidad de trabajar la desigualdad de género como una política pública, ya que es parte de nuestros derechos humanos, del derecho a la libertad de ser, y el derecho a la identidad que se desee o se pueda construir; por ende, debe hacerse efectiva en programas y proyectos focalizados en el barrio para trabajar y revertir estas prácticas heteronormadas tan arraigadas.

En base los testimonios recogidos, existe vasto conocimiento sobre la violencia de género y resolución de conflictos; como también sobre la desigualdad entre varones y mujeres. Esto es una potencialidad de las/os efectoras/es, ya que reconocerlo como problemática permite pensar formas de intervención posteriores, aunque no se reconoce a las niñas como sujetos implicados en estas cuestiones, sino como actores pasivos y/o indiferentes en estas problemáticas complejas. Aun cuando empiezan a elegir juegos, colores o identidades que no están dentro de lo deseado o esperado, también ahí se configuran en objeto, ya que la primera acción es la derivación a tratamiento psicológico, poniendo el foco en lo "anormal", lo que sale de la regla general, del grupo homogéneo.

Uno de los objetivos del estudio que se informa, es visibilizar la existencia de los estereotipos de género en el barrio Libertad y su repercusión en las niñas, para que lleguen a convertirse también en una problemática de agenda pública. Comprendo a la Ley de Educación Sexual Integral como una política pública necesaria, pero aún no efectiva en el territorio. Un gran aporte en los primeros niveles educativos es que las niñas conozcan su cuerpo, la diversidad de familias, y la expresión de las emociones; aunque también considero que se deben profundizar los contenidos, ya que no se trabaja en los primeros años sobre la violencia de género, ni la existencia de otros cuerpos.

Es pertinente hacer mención al desmantelamiento que sufrió el Programa de Educación Sexual Integral, en los últimos años neoliberales. Algunas/os profesionales expresaron esta situación, haciendo referencia a la falta de políticas estatales, y la implementación poco efectiva y responsable del programa en el barrio estudiado. Es relevante tener en cuenta el marco político, económico y social en el que surge la Ley Nacional 26.150, contextualizado en un proyecto nacional y popular, que buscaba la defensa de la justicia social y los derechos del pueblo; también es necesario señalar que el abandono y desmantelamiento del programa se da en un gobierno neoliberal de ajuste y recorte presupuestario en todos los ámbitos del Estado nacional, provincial y municipal.

Reconocer los sentidos y significaciones sobre género y niñeces que se construyen en las instituciones, nos da lugar para cuestionar los papeles rígidos que han de ocupar varones y mujeres, ya que estos preconceptos tienen consecuencias. Estas significaciones sobre género son la estructura y la base de los estereotipos. Entonces, los sentidos surgidos en relación a que la identidad de género u orientación sexual se forma una vez superada la niñez (como franja etaria), o la dificultad de abordar las niñeces libres en el barrio, afectan a la conformación de la subjetividad de las niñeces, e interfieren en los vínculos con otras personas y con familias, como surge del trabajo de campo.

Además, el fuerte y desgarrador impacto machista en el territorio, a través de los femicidios, constituye un contexto barrial alarmante que requiere prácticas innovadoras, enriquecedoras y favorecedoras. Por este motivo, las capacitaciones y los talleres abiertos son importantes recursos para deconstruir no solo lo heteronormativo del género y los estereotipos en las niñeces, sino para promover y generar un verdadero cambio en el entramado cotidiano barrial. Se constata que siguen arraigadas algunas lógicas, y que recién en la actualidad se está empezando a observar un cambio, a través de la implementación del Taller de Recién Nacido para toda la familia en el CAPS, con el uso de libros de Infancias Libres en la biblioteca del Programa de Primera Infancia, o la Capacitación de Promotoras/es Territoriales en Género de la Red Comunitaria Libertad.

Teniendo en cuenta la intervención desde nuestra disciplina en el campo de género, se desprende que las trabajadoras sociales entienden a nuestra profesión feminizada en la actualidad, debido al bajo porcentaje de varones que eligen estudiarla y ejercerla. Si bien esta feminización se remonta a nuestros orígenes como visitadoras de higiene, también se vincula al estereotipo de cuidado, protección y bienestar que buscamos de la población, como una competencia de las mujeres. Por este motivo, como colectivo de trabajadoras/es sociales nos compete, atendiendo lo estipulado en de nuestra Ley Federal, proteger y promover los derechos humanos de las personas lo cual implica romper con los mandatos tradicionales y ayudar a deconstruir los prejuicios sobre las actividades y cualidades con respecto a los géneros.

A modo de cierre, espero que el presente estudio sea un material y recurso académico, para comprender que las transformaciones son políticas, económicas, sociales, culturales e históricas; y que incomodar, cuestionar e interpelar el orden social establecido es posible mientras la lucha sea siempre colectiva.

## Referencias bibliográficas

Arias, Ana; Gómez, Ana; Bisaro, Emiliano (2017): Apuntes para leer las Políticas Sociales de Cambiemos. Recuperado de: <http://fundaciongermanabdala.org/wp-content/uploads/2018/08/Apuntes-politicas-sociales.pdf>. Fecha de última consulta: 09 de abril de 2020.

- Butler, Judith (2007): El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Paidós, Barcelona.
- Carballeda, Juan Manuel Alfredo (2008): La Intervención en lo Social y las Problemáticas Sociales Complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social. *Revista Margen* 48. Buenos Aires.
- (2014): Intervención, escenarios sociales y acontecimiento. Buenos Aires, Argentina, Ediciones Margen.
- Cazzaniga, Susana (1998): El abordaje desde la singularidad. *Desde el Fondo*. Escuela Superior de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos.
- Gravano, Ariel (2003): Antropología de lo barrial. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- (2008): Imaginarios barriales y gestión social, en IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones. Posadas.
- Krauskopf, Dina (1998): Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cyg/juventud/krauskopf.pdf>
- Fecha de última consulta: 29 de julio de 2019.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación, e INADI (2016): Estereotipos de género en la infancia. Interactivo. Recuperado de: <http://inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2018/07/Infancia-Interactivo-21-5-18.pdf>. Fecha de última consulta: 21 de julio de 2019.
- Morin, Edgar (1994): Introducción al pensamiento complejo. Editorial Gedisa, Barcelona.
- Olsson, Sabina y Sisti, Lara (2018): Nueva Condición Juvenil: Perspectiva desde los Derechos Humanos y desde los Procesos de intervención en Trabajo Social. Práctica pre profesional en el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, Sede Apand, de la ciudad de Mar del Plata. Tesis de grado, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.
- Quesada Jiménez, Josefa y López López, Armando (2010): Estereotipos de género y usos de la lengua: un estudio en Educación Secundaria, *Revista de la Facultad de Educación de Albacete* 25. Universidad de Castilla-La Mancha, Albacete.
- Santos, Boaventura de Sousa (2011): Una epistemología del Sur. México, CLACSO, Siglo XXI.
- Sarat, Magda (2012): Proceso Civilizatorio, Infancia y Educación: Contribuciones de Norbert Elias. *Subje/Civitas* 9. México.
- Sau Sánchez, Victoria (1994): La maternidad: una impostura. *DUODA, Revista d' Estudis Feministes* 6, 97-113. Universitat de Barcelona, Barcelona.
- Zárate Ortiz, Jose Francisco (2015): La identidad como construcción social desde la propuesta de Charles Taylor Eidos. *Revista de Filosofía de la Universidad del Norte* 23, 117-134. Barranquilla, Colombia.

## Otros documentos consultados

Convención sobre los Derechos del Niño. Unicef. Aprobada 20 de Noviembre de 1989. Recuperado de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf> Fecha de consulta: 03/06/2019.

Ley N° 13.298 Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños. Promulgada 29 de Diciembre del 2004. Recuperado de: [https://www.mpba.gov.ar/files/documents/ley\\_13298-05.pdf](https://www.mpba.gov.ar/files/documents/ley_13298-05.pdf). Fecha de consulta: 03/06/2019.

Ley N° 25.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Información Legislativa (Info Leg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 21 Noviembre de 2002. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79831/norma.htm> Fecha de consulta: 29/07/2019.

Ley N° 26.061 Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. Información Legislativa (Info Leg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 21 de Octubre de 2005. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm> Fecha de consulta: 03/06/2019.

Ley N° 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Información Legislativa (Info Leg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 23 de Octubre de 2006. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm> Fecha de consulta: 03/07/2019.

Ley N° 26.485 Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Información Legislativa (Info Leg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 1 de Abril de 2009. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm> Fecha de consulta: 29/07/2019.

Ley N° 26.618 Matrimonio Civil. Información Legislativa (Info Leg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 21 de Julio de 2010. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm> Fecha de consulta: 29/07/2019.

Ley N° 26.743 Identidad de Género. Información Legislativa (Info Leg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 23 de mayo de 2012. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>. Fecha de consulta: 29/07/2019.

Ley N° 26.862. Reproducción Médicamente Asistida. Información Legislativa (Info Leg). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. Promulgada 25 de Junio de 2013. Recuperado de:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/216700/norma.htm>

Fecha de consulta: 29/07/2019.

Ley N° 27.072 Federal de Trabajo Social. Consejo Profesional Trabajo Social CABA. Promulgada 16 de Diciembre de 2014. Recuperado de: <http://www.trabajo-social.org.ar/ley-federal/>

Fecha de consulta: 29/07/2019.

## Cita recomendada

**Simonetti, M. M. (2020).** Estereotipos de género en niñeces. Un estudio exploratorio sobre el barrio Libertad, de la ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 74-89. Recuperado de:

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30748> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

## Sobre la autora

*María Milagros Simonetti*

Argentina. Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Correo electrónico: [simonetti.milagros@hotmail.com](mailto:simonetti.milagros@hotmail.com)